



LA VICTORIA ES DE TODOS
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA FINANCIERA - SECCION DE TESORERIA.



La seguridad es de todos

Mindefensa



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0120008951502/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARFIN-SETES 1-9

Bogotá D.C., 10 de noviembre 2020

Señora
MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretario Juzgado Segundo Civil Municipal Palmira
Palacio de Justicia "Simón David Carrejo Bejarano"
Carrera 29 con calle 23 Esquina Oficina 207
Correo electrónico j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira - Valle



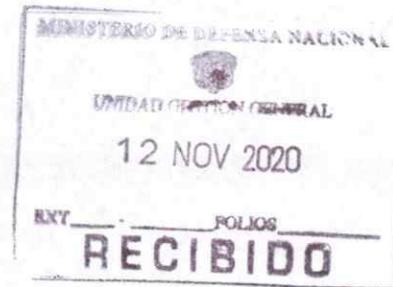
Asunto: Respuesta Oficio No.5444 del 02 de octubre 2020
Radicado No.76-520-40-03-002-2020-00192-00

En atención a su oficio No.5444 de fecha 02 de octubre 2020, remitido a la Tesorería del Comando General de las Fuerzas Militares por medio del correo electrónico tesoreria@mindefensa.gov.co el pasado 23 de octubre 2020. Con toda atención me permito informar que una vez verificado la base de datos del personal civil activo de la nómina del Comando General Fuerzas Militares, no se cuenta con ningún vínculo laboral con el señor Pilides José Torres Monterroza identificado con cédula de ciudadanía No.92.533.099.

Razón por la cual el Comando General de las Fuerzas Militares, no procede aplicar el embargo y retención en proporción de la quinta (5ª) parte del excedente del SMMLV que devenga el señor en mención.

Atentamente,

Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera COGFM



Elaboró: TS/ Alexandra Chilatrá Chilatrá
Auxiliar de Tesorería Comando General

Revisó: MY/ Sonia Marcela Sánchez Nieto
Jefe Área Financiera Comando General Fuerzas Militares

12 NOV 2020
Jorge Nová

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co



Profesional de Defensa 5. Gloria Maria Galindo
Tesorera COGFM
Área Financiera- Sección Tesorería
glorgal@cgfm.mil.co
Tel: 315 0111 - Ext: 21726
Av. Calle 26 No.69-76 Centro Empresarial Elemento Torre
Agua Piso 3

De: Tesorería Principal [mailto:tesoreria@mindefensa.gov.co]

Enviado el: viernes, 23 de octubre de 2020 12:26 p. m.

Para: nominaejc@ejercito.mil.co; rafael.mendez@fac.mil.co; 'kellie.cordero@armada.mil.co'

<kellie.cordero@armada.mil.co**>;** angela.ramirez@armada.mil.co; dinom@armada.mil.co;

yeimy.saldana@justiciamilitar.gov.co; PD5. Gloria Maria Galindo <glorgal@cgfm.mil.co>; Talento Humano

<talentohumano@mindefensa.gov.co>; Alexander Alberto Cruz Gutierrez <Alexander.Cruz@mindefensa.gov.co>; Diego

Steven Parra Mondragon <Diego.Parra@mindefensa.gov.co>; Ines del Rocio Hurtado Buitrago

<Rocio.Hurtado@mindefensa.gov.co>; Diana Marcela Ruiz Molano <Diana.Ruiz@mindefensa.gov.co>; Juan Pablo Pico

Olarte <Juan.Pico@mindefensa.gov.co>

Asunto: [WARNING: ATTACHMENT UNSCANNED]RV: MEDIDA CAUTELAR

Cordial saludo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 del 2011 artículo 21 del Código Contencioso Administrativo y por ser de su competencia, adjunto me permito enviar el documento citado en el asunto, recibido y radicado en la Tesorería Principal el 23 de octubre de 2020.

Cordialmente:

Tesorería Ministerio de Defensa Nacional

tesoreria@mindefensa.gov.co

PBX (57-1) 3150111 Ext.: 40318

Avenida 26 No. 69 – 76 Edificio Elemento - Torre 4 “Agua” piso 10

Bogotá DC – Colombia

www.mindefensa.gov.co



la seguridad
es de todos

Mindefensa

De: Tesorería Principal

Enviado el: viernes, 23 de octubre de 2020 12:10 p.m.

Para: Jenny Marcela Montoya Ceron

Asunto: MEDIDA CAUTELAR



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

Palmira, 2 de octubre del 2020
Oficio n.º 5444

PAGADOR:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Correo electrónico: notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co

Proceso:	Ejecutivo Singular con medida cautelar – SS	
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00192-00	
Demandante:	Julio Climado Torres Arizal	C.C. n° 78.716.747
Apoderado Judicial:	Johann Alejandro Dueñas Jaimés	
Correo electrónico:	rodrigopolanco7@hotmail.com - alejoduja@hotmail.com	
Ejecutado:	Piliides José Torres Monterroza	C.C. n.º 92.533.099

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes, me permito transcribirle lo ordenado dentro del proceso de la referencia, a saber: **"JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA – VALLE AUTO n.º 1151** Palmira, Valle del Cauca, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020). (...) **6.- DECRETAR** el embargo y retención en proporción de la quinta (5ª) parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente que devenga PILIDES JOSÉ TORRES MONTERROZA, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 92.533.099, como empleado del Ministerio de Defensa Nacional. Límite de la medida \$10'434.649,5 M/Cte. - **COMUNÍQUESE** esta decisión al pagador o tesorero del Ministerio de Defensa Nacional, haciéndole saber que los descuentos que por este concepto se efectúen a la demandada deberá consignarlos en la cuenta de depósitos judiciales No. 765202041002 del Banco Agrario de Colombia a órdenes de este Juzgado, previniéndole que de no hacerlo responderá por dichos valores (Art. 593 Nral. 9 C.G.P.). (...) **NOTIFÍQUESE, ERIKA YOMAR MEDINA MERA (fdo.) JUEZA"**

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

Firmado Por:

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9aaa185a0f6dedeb9973b94417af3f5b4169b12d512808e71754b03258b5a834

Palacio de Justicia "Simón David Carrejo Bejarano"
Cra. 29 con Cll. 23 Esq., Of. 207 Telefax. 266 02 00 Ext. 7158-7159
Correo electrónico: j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

TS07. Alexandra Chilatra Chilatra

De: PD5. Gloria Maria Galindo
Enviado el: martes, 10 de noviembre de 2020 10:59 a. m.
Para: TS07. Alexandra Chilatra Chilatra
Asunto: RV: MEDIDA CAUTELAR

Imprimes este correo, como soporte del oficio anterior.. gracias

De: SV. Carlos Alberto Restrepo Castellanos
Enviado el: lunes, 26 de octubre de 2020 11:48 a. m.
Para: PD5. Gloria Maria Galindo <glorgal@cgfm.mil.co>
Asunto: RE: MEDIDA CAUTELAR

Buenos días mi niña, cordial saludo

Con el presente me permito informar que una vez verificada nuestra base de datos y el Sistema de Información de Talento Humano (SIATH) el funcionario en mención no hace parte de la planta de personal al servicio del Comando General de las Fuerzas Militares

Respetuosamente



Sargento Viceprimero CARLOS ALBERTO RESTREPO CASTELLANOS
Auxiliar Nomina
Teléfono: 315 0111 - Extensión: 21779
carlores@cgfm.mil.co
Dirección de Personal del Comando

De: PD5. Gloria Maria Galindo
Enviado el: lunes, 26 de octubre de 2020 11:40 a.m.
Para: PD8. Aleida Gamboa <aleigam@cgfm.mil.co>
CC: SV. Carlos Alberto Restrepo Castellanos <carlores@cgfm.mil.co>
Asunto: RV: MEDIDA CAUTELAR

Buenos días:

Solicito por favor me ayuden confirmando la información adjunta a fin de dar respuesta al Juzgado.

Gracias